

ERNESTO ANDRADE VELOS  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el señor Minoru Iketani, en su calidad de Apoderado General de la compañía extranjera "MITSUBISHI CORPORATION", una sociedad constituida y existente bajo las leyes del Japón, con permiso para operar en el Ecuador a través de una Sucursal por Resolución No. 2909 de 20 de abril de 1972, expedida por el señor Superintendente de Compañias, con el patrocinio del doctor Osvaldo Tamayo Sánchez, ha comparecido a este Despacho solicitando la aprobación del aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador;

QUE con este objeto y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 424 de la Ley de Compañias, han sido presentados los siguientes documentos: a) Tres copias certificadas de la protocolización de 2 de junio de 1987, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, la misma que contiene el Certificado de la Resolución del Directorio de la compañía "Mitsubishi Corporation" por la que se aprueba el aumento de capital asignado a la sucursal de dicha compañía en Quito, Ecuador, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, ascendiendo el mismo a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; y, b) Tres copias certificadas de la protocolización del 8 de julio de 1987, efectuada en la misma Notaría, y que contiene la Resolución No. 756 de 8 de junio de 1987, en la que el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca autoriza a la mencionada compañía extranjera la inversión extranjera directa en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por su equivalente a CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, para que incremente el capital asignado a la sucursal que viene operando en el País;

QUE la Dirección de Inspección y Control de esta Superintendencia, mediante memorando No. SC.DIA.IAE.615 de 24 de septiembre de 1987, ha emitido informe favorable respecto a la correcta integración del capital en el presente aumento;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.87.536 de 13 de octubre de 1987, emite informe favorable para el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la referida compañía extranjera;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "MITSUBISHI CORPORATION", por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, con la cual dicho capital asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.50'000.000,00), de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la compañía, cuyos detalles constan en la protocolización de

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MITSUBISHI CORPORATION

- 2 -

0000011

2 de junio de 1987, efectuada en el Notaría Décimo Segunda del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION", que consta bajo el No. 657 del Registro Mercantil, tomo 103, de 4 de mayo de 1972, la presente aprobación del aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la antedicha compañía. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de las protocolizaciones de 2 de junio y 8 de julio de 1987, efectuadas ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, la solicitud del peticionario, esta Resolución y la razón de anotación en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

16 OCT 1987



Dr. ERNESTO ANDRADE VELOZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

RUCAE  
EJES.

